

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 496/2014

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2014, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nú-

mero 19, reguladora del Precio Público por el Servicio de Piscina y otras Instalaciones Deportivas Municipales.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ángel Serrano Carrillo.